GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2005 **ARMENIA 19 DE ABRIL DE 2017** **PAG 1**

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0537 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2)

ACUERDO NÚMERO 085 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

(Pág. 3-6)

RESOLUCION NÚMERO 0537 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, N° 077 y N° 025 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Subsecretario de Despacho (Infraestructura), Código 045 Grado 04 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al arquitecto Jaime Julián Torres Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.087.670 de Bogotá, en el empleo Subsecretario de Despacho (Infraestructura), Código 045 Grado 04 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de $7.595.200.oo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El arquitecto Jaime Julián Torres Velásquez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al arquitecto Jaime Julián Torres Velásquez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Armenia Quindío, el día diecinueve (19) del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó/Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Audrey E. V. S.

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindio

ACUERDO No. 085
Abril 7 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 032 de 1996 y
la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE **($ 759.168.455,43)** de la siguiente manera:

INGRESOS

RECURSOS DE BALANCE	**$759.168.455,43**
Rec.Bce. Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor- Nivel Municipal	$305.815.243,14
Rec. Bce. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor-Nivel Departamental	$453.353.212,29

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS **M/CTE ($ 759.168.455,43)** de la siguiente manera:

INVERSIÓN	**$759.168.455,43**

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindio

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
Adulto mayor y derechos humanos.	Adulto Mayor	Rec. Bce-Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Nivel Municipal	$ 305.815.243,14
Adulto mayor y derechos humanos.	Adulto Mayor	Rec. Bce. Estampilla para el bienestar del adulto mayor -Nivel Departamental .	$ 453.353.212,29
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			**$759.168.455,43**

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil diez y siete (2017).

DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO
Presidente

GERSON OBED PEÑA MUÑOZ
Primer Vicepresidente

JUAN DAVID CAICEDO GUACA
Segundo Vicepresidente

PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindio

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 085 de 2017 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017",* fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	ABRIL 3 DE 2017
SEGUNDO DEBATE	ABRIL 7 DE 2017

Armenia, abril 7 de 2017

PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

MUNICIPIO DE ARMENIA

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy diecisiete (17) de abril del año dos mil diecisiete (2017) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 085 de abril siete (07) de 2017, el cual consta de dos (02) folios.

SANDRA MERCEDES HERRERA GONZALEZ
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 085 de abril siete (07) de 2017, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

CÚMPLASE

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde

Proyecto: Lina M Carvajal S –Abogada Contratista
Reviso: Dra Sandra M Herrera G
Revisó: Dr Mauricio A Sossa G